BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 67 FECHA 12-mayo-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Dictamen N° 219 de fecha 23 de mayo de 2013 de la Asesoría Legal; la Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2014, en el cual se contempla el llamado para la Adquisición de Mamparas en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 53/2014 de fecha 3 de marzo de 2014; las ofertas presentadas por las firmas PC'S SERVICIOS de José Milciades Quintana, FAMETAL S.A. e INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli; el informe C E Nº 15/2014 de fecha 14 de abril de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C E Nº 15/2014 recomienda adjudicar a la firma **FAMETAL S.A.** la Adquisición de Mamparas para el Banco Nacional de Fomento por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa CD Nº 19/2014; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD Nº 19/2014, convocada para la Adquisición de Mamparas para el Banco Nacional de Fomento de conformidad al informe C E Nº 15/2014 de fecha 14 de abril de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **FAMETAL S.A.** la Contratación Directa CD Nº 19/2014 convocada para la Adquisición de Mamparas para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contrato Abierto, con un monto máximo de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, y un monto mínimo de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo I que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al Anexo II que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de la presente Resolución.-------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 485 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 67 FECHA 12-mayo-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara Gonzalez
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

nj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 493 772 - 448 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 67 FECHA 12-mayo-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 3)**

ANEXO I

Oferente: **FAMETAL S.A.**

Nº Item	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1-	30103606-007	Divisorias de duratex (provisión y colocación)	m^2	1	Unidad	163.000
2-	30103606-007	Puertas (provisión y colocación)	Und	1	Unidad	598.750
3-	30103606-007	Ventanas (provisión y colocación)	m^2	1	Unidad	237.800
4-	30103606-007	Divisorias de eucatex (solo provisión)	Und	1	Unidad	340.000
5-	30103606-007	Puertas (solo provisión)	Und	1	Unidad	580.000
Precio total: guaraníes un millón novecientos diecinueve mil quinientos cincuenta.----------						**1.919.550.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 481772 - 449 103